

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 051013113001.2019.00041.00

Póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes, la providencia del 11 de febrero del presente año, remitida a este despacho por el Juzgado Promiscuo Municipal de Salgar, en la que fija fecha y hora para realizar diligencia de secuestro del bien de medida cautelar.

NOTIFIQUESE,

  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO  
JUEZ